



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Reemplaza el ítem 2 de la Acordada n° 35/2025

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la jueza Inés M. Weinberg, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. Ruiz, el juez Luis F. Lozano, la jueza Marcela De Langhe y el juez Santiago Otamendi y;

Visto: el Expediente EX-2025-13269-TSJ-DMEAYA, y

Consideran:

El Tribunal aprobó las estructuras funcionales y las readecuaciones de las cuatro Secretarías Judiciales existentes hasta el dictado del fallo CSJN “Ferrari, María Alicia c/ Levinas, Gabriel Isaías s/ incidente de incompetencia” (CSJ 325/2021/CS1, 27/12/2024).

Ello así, y de acuerdo con las nuevas competencias reconocidas, el Tribunal creó la Secretaría Judicial de Asuntos Laborales para la tramitación de los expedientes que *provengan de tribunales con competencia en asuntos laborales*.

En este estado, se deslizó un error material al crear un cargo en la planta permanente del Tribunal, por Acordada n° 35/2025, y corresponde corregirlo.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. Reemplazar el ítem 2 de la Acordada n° 35/2025 por el siguiente:

“Crear un cargo de Prosecretario Administrativo, categoría 6.1, en la Secretaría Judicial de Asuntos Laborales, a partir del 1º de junio de 2025”.

2. Mandar se registre.